

**APRUEBA ADJUDICACIÓN “CONTRATO SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE
PARA VEHICULOS Y BUSES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN”**

HUÉPIL, 25 de Enero de 2011.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 194 /2011.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N°1932 del 20 de Diciembre de 2010.
2. Lo dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19.886.- sobre Contratos Administrativos de suministros y prestación de Servicios y Art., 41° del reglamento.
3. Las Bases y Condiciones Especiales de la Licitación N°3305-1-LE11 “Contrato Suministro de Combustible para vehículos y buses del departamento de Educación”, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°1984 del 29 de Diciembre de 2010.
4. La oferta recibida del siguiente oferente: Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A..

DECRETO:

1. **ADJUDICASE** la Licitación N°3305-1-LE11 “Contrato Suministro de Combustible para vehículos y buses del departamento de Educación”, al siguiente proveedor: Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A. R.U.T N° [REDACTED] por ser la única oferta recibida y cumplir a cabalidad con los requisitos solicitados en la Licitación.
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al ítem 22 del Presupuesto Vigente de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



BERNA EUGENIA SILVA HIJOJOSA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



LUIS F. HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Of. de Partes
 - Secretaría Municipal
 - Finanzas DAEM (3)
- LFHL/EESH/JMRR/SMFM/csv